



D.G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales

Fecha: 27 de noviembre de 2019

Expediente: IA-PP-0290/2019

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

NUBLEO, 77

CORVERA

33416 - CORVERA DE ASTURIAS

ASTURIAS

**Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**

Plan:	ESTUDIO DE DETALLE PARA DIVISIÓN HORIZONTAL DE VIVIENDA EN PARCELA 87 DE LA URBANIZACIÓN EL PISÓN, EN SOMIÓ, GIJÓN
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	PARTICULAR
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0290/2019

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 45 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio de Evaluación Ambiental un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Oviedo, a 27 de noviembre de 2019

El Jefe de Servicio

Fdo.: Pablo Luis Álvarez Cabrero

CL TRECE ROSAS, 2 - 33005 (OVIEDO)

ÁMBITO PREFEJO

ORVE

Nº registro

REGAGE19s00005342920

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

ORVE-cb30-9aec-ac71-c599-0eff-c640-b122-d9e2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio\\_csv\\_id/10/](https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/)

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

2019-12-02 13:30:06

Validez del documento

Copia electrónica auténtica





**Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**

Plan:	ESTUDIO DE DETALLE PARA DIVISIÓN HORIZONTAL DE VIVIENDA EN PARCELA 87 DE LA URBANIZACIÓN EL PISÓN, EN SOMIÓ, GIJÓN
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	PARTICULAR
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-PP-0290/2019

El promotor del Plan ha solicitado el inicio el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 45 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 45 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El borrador del Plan y su Documento Ambiental están disponibles en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Trece Rosas, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación ambiental de planes y programas" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

- Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales
- D.G. de Calidad Ambiental y Cambio Climático
- Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: ESTUDIO DE DETALLE PARA DIVISIÓN HORIZONTAL DE VIVIENDA EN PARCELA 87 DE LA URBANIZACIÓN EL PISÓN, EN SOMIÓ, GIJÓN  
 Nº Expediente: IA-PP-0290/2019

En Oviedo, a 27 de noviembre de 2019

El Jefe de Servicio

Fdo.: Pablo Luis Álvarez Cabrero

CL TRECE ROSAS, 2 - 33005 (OVIEDO)

ÁMBITO - PREFIJO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
ORVE	ORVE-cb30-9aec-ac71-c599-0eff-c640-b122-d9e2	2019-12-02 13:30:06
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE19s00005342920	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/</a>	Copia electrónica auténtica

